

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
ADQUISICION.-

REF: Autoriza Orden de Compra por  
Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N° 48

Curacautín, 26 de Febrero 2021.

VISTOS:

- 1.- Según la solicitud de requerimiento N°11, 24/02/2021, de la Encargada de Personal;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 de compras públicas;
- 4.- El Decreto Exento N° 149, 09/02/2021, que designa Jefe Daem en calidad de reemplazo y sostenedor a don DARIO FERNANDO MONTERO GARCES;

CONSIDERANDO:

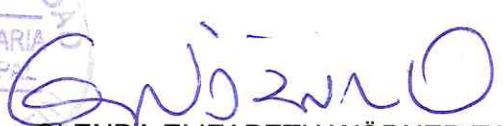
- 1.- La necesidad de comprar materiales de aseo que permita apoyar la situación de emergencia producida por el COVID-19 e higienizar dependencias en Establecimientos Educativos Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra mediante convenio marco para materiales de aseo en Establecimientos Educativos Municipales.
- 2.- Emitase la Orden de Compra; N° 4114-55-CM21 por la suma de \$2.003.348 IVA incluido, a proveedor FLEXING CHILE SPA Rut: 76.592.530, por la compra de mascarillas desechables, con recursos de Subvención Regular;
- 3.- Impútese su gasto al código 215.22.12.002 del presupuesto de educación 2021;
- 4.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
DARIO FERNANDO MONTERO GARCES  
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SOSTENEDOR